

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE COVEÑAS

EL SUSCRITO SECRETARIO

HACE SABER

QUE MEDIANTE DECISIÓN FECHADA 03 DE OCTUBRE DE 2018, SUSCRITA POR EL SEÑOR C.F. ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ, CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS, SE RESOLVIÓ: **ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR ERNEY MACIAS CAMPO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.104.869.124 EXPEDIDA EN TOLÚ, CAPITÁN DE LA M/N DAHLANDIA DE INCURRIR EN VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE COLOMBIANA CONTENIDA EN EL DECRETO LEY 2324 DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 0386 DE 2012, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN AL SEÑOR ERNEY MACIAS CAMPO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.104.869.124 EXPEDIDA EN TOLÚ CAPITÁN DE LA M/N DAHLANDIA, UN LLAMADO DE ATENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80, LITERAL A), DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL CAPITÁN Y PROPIETARIO DE LA EMBARCACIÓN M/N DAHLANDIA, DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ENVÍO DE LA CITACIÓN O SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CUAL SE FIJARÁ EN LUGAR VISIBLE DE ESTA CAPITANÍA POR EL TÉRMINO DE (10) DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULO 67 Y 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y D ELO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO CUARTO:** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A ELLA, O A LA DESFIJACIÓN DEL AVISO. **ARTÍCULO QUINTO:** UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE FALLO, ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL ÁREA DE GENTES DE MAR Y NAVES DE ESTA CAPITANÍA, PARA EFECTO DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO Y DÉJESE COPIA EN LA CARPETA DE LA MOTONAVE M/N DAHLANDIA. COMUNÍQUESE Y

CÚMPLASE. FDO. CAPITAN DE FRAGATA ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ,  
CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 69  
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY  
PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00  
HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



KEVIN DE JESÚS RUIZ PÉREZ  
SECRETARIO

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL  
DIECINUEVE (2019)) A LAS 18:00 HORAS. QUEDARÁ SURTIDA LA  
NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



KEVIN DE JESÚS RUIZ PÉREZ  
SECRETARIO